Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 13 de Octubre de 2021.-

VISTO el Expediente N°57913-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos solicitadas por el Dpto. de Servicio Generales del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 156/21.

Que en adjunto N°13 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2096/2021 obrante en adjunto N°16, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N° 135/21.

Que se publicó la compra directa N°135/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N°22 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas SOLDASUR S.A.; SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN; PROPAGACION S.A. y JHANSSON MARTIN; cuya invitación obra en adjunto N° 21, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SOLDASUR SA CUIT: 30612997930, SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20144574878 y SUPERLIMP S.R.L CUIT: 30711782946; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°41.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON 07/100 ($1.336.085,07).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso l) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21, Decretos Provinciales N° 05/21 Artículo I Anexo I, N° 674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, N° 832/21, N° 1649/20 y la Resolución de Contaduría General N° 64/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°135/2021 de la adquisición de insumos solicitadas por el Dpto. de Nutrición del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a las firmas SOLDASUR SA CUIT N° 30612997930, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 07/100 ($1.418,07) y a SUPERLIMP S.R.L CUIT: 30711782946, el renglón N° 02, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($1.334.667,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2361 /2021.

HRRG
Y.G.

Vanesa F. Pacheco Bórquez
Leg. 30484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa División Compras
HRRG